Consejo Nacional de Vialidad CONAVI

El Consejo Nacional de Vialidad
Dirección de Gestión del Recurso Humano:

Comunica que se estarán recibiendo currículums de funcionarios del Régimen del Servicio Civil, con el fin de actualizar nuestros registros de oferentes para la clase de **TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1,2,** especialidad: **CONSERVACIÓN VIAL** y **TOPOGRAFIA** para posible ascenso, descenso, traslado interino o vía concurso interno, en puestos ubicados en este Consejo Nacional de Vialidad.

Requisitos para optar por el puesto

Trabajador Calificado de Servicio Civil 1 Especialidades en: Conservación Vial y Topografía

Académicos, capacitación y experiencia

Opción 1:

Académico:

Segundo Ciclo de la Enseñanza General Básica (Sexto grado) ó - Certificado de Conclusión de Estudios de Tercer y Cuarto Ciclo de Educación Especial (Prevocacional), ó - Certificado de Conclusión de Estudios Tercer y Ciclo Diversificado Vocacional, ó - Certificado de Conclusión de Estudios de III Ciclo y IV Ciclo (Diversificada) de Educación Especial o de similar nomenclatura.

Capacitación:

Capacitación específica acorde con la especialidad del puesto o en su defecto certificación o constancia que demuestre que la persona candidata posee los conocimientos, competencias o el dominio del oficio respectivo.

Legales:

Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.

Opción 2:

Académico:

Primer ciclo aprobado de la Educación General Básica (Tercer grado) o título equivalente.

Experiencia:

Dos años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto.

Capacitación:

Capacitación específica acorde con la especialidad del puesto o en su defecto certificación o constancia que demuestre que la persona candidata posee los conocimientos, competencias o el dominio del oficio respectivo.

Legales:

Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.

El Consejo Nacional de Vialidad
Dirección de Gestión del Recurso Humano:

Trabajador Calificado de Servicio Civil 2 Especialidad en: Conservación Vial.

Académicos, capacitación y experiencia

Opción 1:

Académico:

Tercer Ciclo de la Educación General Básica (Noveno grado) o título equivalente.

Capacitación:

Capacitación específica acorde con la especialidad del puesto o en su defecto certificación o constancia que demuestre que la persona candidata posee los conocimientos, competencias o el dominio del oficio respectivo.

Legales:

Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.

Opción 2:

Académico:

Segundo Ciclo de la Educación General Básica (Sexto grado) o título equivalente, ó Certificado de Conclusión de Estudios Tercer Ciclo y Cuarto Ciclo de Educación Especial (Prevocacional), ó Certificado de Conclusión de Estudios Tercer y Ciclo Diversificado Vocacional, ó Certificado de Conclusión de Estudios de III Ciclo y IV Ciclo (Diversificada) de Educación Especial o de similar nomenclatura.

Experiencia:

Cuatro años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto.

Capacitación:

Capacitación específica acorde con la especialidad del puesto o en su defecto certificación o constancia que demuestre que la persona candidata posee los conocimientos, competencias o el dominio del oficio respectivo.

Legales:

Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente

Importante:

Para el caso de los puestos con Especialidad Conservación Vial, el requisito de capacitación señalado puede ser satisfecho durante el inicio del período de prueba, o antes de los primeros tres meses de estar ejerciendo las labores del cargo; corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, determinar las capacitaciones requeridas para los cargos específicos. La no aprobación de las mismas en el plazo brindado, implicaría en forma automática la aplicación del trámite de cese de nombramiento de los respectivos servidores.

El Consejo Nacional de Vialidad
Dirección de Gestión del Recurso Humano:

Ubicación:

- Consejo Nacional de Vialidad.

Condiciones:

- La persona deberá contar con disponibilidad ya sea para **destacarse** en cualquier zona del territorio nacional y/o **realizar giras** a cualquier parte del territorio nacional.

Salario:

Trabajador Calificado de Servicio Civil 1:

Salario Base:	¢304.750
Anualidad:	Según normativa vigente

Trabajador Calificado de Servicio Civil 2:

Salario Base:	¢ 343.950
Anualidad:	Según normativa vigente

Las personas interesadas en participar deberán considerar lo siguiente:

- Podrán aplicar todas aquellas personas que se encuentren nombradas en propiedad o interinamente dentro del Régimen del Servicio Civil y que cumplan con los requisitos para la clase de puesto en la que desea participar.

El Consejo Nacional de Vialidad
Dirección de Gestión del Recurso Humano:

- Para ascenso en propiedad o traslado en propiedad podrán aplicar todas aquellas personas que se encuentren nombradas en propiedad dentro del Régimen del Servicio Civil en la clasificación igual o inferior inmediata a la clase en la que desea participar.
- Para ascenso interino podrán aplicar todas aquellas personas que se encuentren nombradas interinamente dentro del Régimen del Servicio Civil en la clasificación inferior inmediata a la clase en la que desea participar.
- Indicar en el asunto de remisión del correo la clase de puesto en la que desea participar, sea Trabajador Calificado de Servicio Civil 1, Trabajador Calificado de Servicio Civil 2.

Las personas interesadas en participar en cualquiera de los puestos indicados anteriormente, favor enviar al correo electrónico ingrid.alvarado@conavi.go.cr, los siguientes documentos:

- Currículum vitae, en el cual además se debe indicar obligatoriamente lo siguiente:
  - ✓ Nombre del título académico que posee.
  - ✓ Nombre de los títulos de capacitación específica, o conocimientos prácticos en ese campo.
  - ✓ Detallar la experiencia que posee, indicando fecha de inicio y fin de las labores.

En caso de alguna duda comunicarse al teléfono 2202-5310 con la Licda. Daudy Duarte López, o con Ingrid Alvarado Blanco al 2202-5300, Ext. 5639, o la Licda. Kyra Herrera López al 2202-5529 del Proceso de Reclutamiento y Selección.

Plazo de remisión de currículums hasta el día 04 de mayo del 2023, (3:00 pm)

Únicamente pueden participar funcionarios públicos, que ostenten un puesto en propiedad o interino dentro del Régimen de Servicio Civil, esto en acatamiento a la normativa vigente.